

PROTECCIÓN SOCIAL PARA
TRABAJADORES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

PRESENTADA POR

SR. REGINALD F. A THOMAS BSc., MBA, Cert. Global Benefit Management,

REUNIÓN TÉCNICA DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE ACTUARÍA Y FINANCIAMIENTO,
DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y MÉDICO SOCIAL

25 DE OCTUBRE 2006

CANCÚN, MÉXICO

Consideraciones importantes para la seguridad social

Provisión Fundamental de Derechos Humanos

- Dignidad Humana
- Autovaloración

- Contexto para el debate
- Principios rectores de la seguridad social/mecanismos de protección social
- Convención global
- Conclusión
- Preguntas

Principios Rectores de la Seguridad Social

- Solidaridad
- Justicia
- Equidad
- Universalidad

Evaluación de los Mecanismos de Seguridad Social

- Adecuación de beneficios
- Acceso
- Inclusión/Exclusión

Consideración Global

Consideración global para incrementar la cobertura de trabajadores migrantes

- Declaración universal de los derechos humanos
- Convención internacional sobre derechos civiles y políticos
- Convención internacional sobre la eliminación de todas formas de discriminación racial.
- Convención en contra de la tortura y otras formas de trato o castigo cruel e inhumano

Definición

- El término de “trabajador migrante” se refiere a una persona que se va a comprometer, que está comprometida o que se está comprometiendo con una actividad remunerada en un país en cual no es el suyo.

El Tema de Trabajadores Migrantes

- El derecho a la libertad de movimiento
- Residencia
- Dignidad humana

Evaluación de Mecanismos Implementados

- Naturaleza de los mecanismos
- Niveles apropiados
- Acceso y protección de las familias

“Todos aquellos que trabajan tienen derechos no importa quien o quienes sean. Esto ha sido subrayado a nivel internacional por todos los gobiernos de las Naciones Unidas.”

“En diciembre de 1990, las Naciones Unidas adoptaron una convención sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y miembros de sus familias.”

Temas Tratados en la Convención

- Los migrantes trabajadores son más que laboristas o entidades económicas
- Existen temas de derechos no protegidos que no son atendidos por las leyes nacionales
- Los estándares nacionales conservan los derechos humanos.
- Previenen y eliminan la explotación
- Establecen estándares mínimos

¿Porqué la protección social es adecuada?

Social security, if properly managed, enhances productivity by providing health care, income security and social services. In conjunction with a growing economy and active labour market policies, it is an instrument for sustainable social and economic development. It facilitates structural and technological changes, which require an adaptable and mobile labour force.

Mecanismos Específicos a Considerar:

- Derecho a la salud
- Protección Social
- Vivienda
- Educación
- Amenidades

Protección Infantil

- There should be a greater degree of flexibility regarding the requirements for social protection if the children of illegal migrants are to be treated equitably
- Public education and awareness programmes
- By broadening the access to health care, particularly relating to immunization.

Protección Infantil

- Modificar la legislación para incluir una cláusula para la no discriminación en contra de los niños.

Conclusion

“National economic pressures and globalization lead ever-increasing numbers of persons to emigrate in search of perceived economic and social advantages for themselves and their families. International migration is a major social and political issue in many countries in the Americas due to economic disparities and political turmoil in some countries.”

In Caribbean

- Out ward migration under contract for service. Rights are limited.
- Family separation.
- Reliance on countries laws rather than International Laws.
- Legal status drives the status quo re treatment of migrants
- High levels of non disclosure
- High levels of evasion
- Violation of principles. Rights, Justice, Equity.
- Labour used to drive production yet the rewards benefits are denied.

¿Preguntas a considerar?

- ¿Vale la pena el esfuerzo político y social?
- ¿Pueden agregar valor?
- ¿Son un componente importante para sostener un sistema de reparto?
- ¿Cuál es el papel del gobierno y de las instituciones internacionales?

¿Preguntas a considerar?

- Deben ser los estatutos legales utilizados para negar la protección social ?
- Que nivel de flexibilidad debe existir?
- Cual tiene prioridad? Leyes Nacionales/Leyes Internacionales

GRACIAS